

ANQUE...

3107-



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 1118  
PADRE HURTADO, 16 JUN 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar "VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°107 de fecha 15 de marzo del 2023, emitida por el Director de Seguridad Pública, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-48-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de abril del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-48-L123, "COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA", realizada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se reciben y aceptan 12 ofertas de los proveedores: DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4, COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6, FABRITA SPA RUT 76.492.314-6, IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2, HEEY SPA RUT 77.556.496-2, JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1, CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.771-2, PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K, TEXAM SPA RUT 76.507.582-3, W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°800, de fecha 05 de mayo de 2023, de Adjudíquese Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-48-L123, "COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA", al proveedor PROMO GIFT SPA, RUT 76.215.975-9.
- 7.- El Memorándum N°558/224/23, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Directora de Administración y Finanzas, donde informa sobre la adjudicación de proceso de Licitación Pública 3825-48-L123 declarada a través del Decreto Alcaldicio N°800 señalado en el numeral anterior, que al momento de realizar las gestiones correspondientes para publicar el referido Decreto Alcaldicio N°800 a través del sistema de información de Mercado Público e informar la adjudicación de la licitación pública en comento, se advirtió la existencia de diferencia entre el valor neto total ofertado por el proveedor PROMO GIFT SPA a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y el valor total neto ofertado a través del Formato N°3, lo que constituye una vulneración al principio de estricta sujeción a las bases, considerando que las bases administrativas elaboradas para el proceso licitatorio ID3825-48-L123 establecen en su acápite VII, numeral 7, párrafo cuarto, que señala textual "*si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta*", con lo que la evaluación y adjudicación indicada a través del Decreto Alcaldicio N°800 conlleva un error de fondo.
- 8.- Que en razón de lo indicado en el numeral precedente, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas considerando la información antes señalada y que resulta relevante para efectos de realizar la ponderación de las ofertas de forma correcta y adecuada a los antecedentes del proceso licitatorio.



## 9.- CUADRO DE ADMISIBILIDAD

16 JUN 2023

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DESPACHO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4	2.500.000	2.975.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE FORMATO INCOMPLETO	SOLO ADJUNTA FOTOS SIN DETALLE	NO INFORMA	HABIL
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6	2.698.500	3.211.215	CUMPLE	CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	CUMPLE	10 DIAS	HABIL
3	FABRITA SPA RUT 76.492.314-6	2.488.860	2.961.743	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	HABIL
4	IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2	2.513.685	2.991.285	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9 DIAS	HABIL
5	HEEY SPA RUT 77.556.496-2	2.514.900	2.992.731	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
6	JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1	3.000.000	3.570.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	NO CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
7	CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7	2.458.350	2.925.437	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL COLOR AZUL MARINO, SEGÚN FICHA TECNICA DE CHAQUETAS	3 DIAS	HABIL
8	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.771-2	2.469.000	2.938.110	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	HABIL
9	PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	2.478.450	2.949.356	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia en lo ofertado en el portal y el Formato N°3	CUMPLE	3 DIAS	HABIL
10	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K	2.005.050	2.386.010	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia en lo ofertado en el portal y el Formato N°3	NO CUMPLE	25 DIAS	HABIL
11	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	2166900	2.578.611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	8 DIAS	HABIL
12	W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4	2967900	3.531.801	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	HABIL

## OBSERVACIONES

- 1- DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que el formato N°3 está incompleto, no adjunta detalle de lo ofrecido solo fotos, siendo su oferta Inadmisible. ✓
- 2- COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisible. ✓
- 3- FABRITA SPA RUT 76.492.314-6, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 4- IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 5- HEEY SPA RUT 77.556.496-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 6- JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formato N°1, 2 administrativos, formato N°3 económico y ficha técnica, además su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisible. ✓

7- CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que en su ficha técnica no ofrece el color azul marino en las chaquetas y poleras, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

8- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.711-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta de Admisibile. ✓

9- PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debida a que existe una diferencia entre lo ofertado en el portal y el Formato N°3, siendo su oferta inadmisibile. ✓

10- SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que existe una diferencia entre lo ofertado en el portal y el formato N°3, además no adjunta ficha técnica, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

11- TEXAM SPA RUT 76.507.582-3, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

12- W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

**10.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº Proveedores									
1 FABRITA SPA	2.488.860 ✓	87 ✓	100 ✓	100 ✓	4 DIAS ✓	61 ✓	10 ✓	20 ✓	91 ✓
IMPORTADORA									
2 GASPO SPA -2	2.513.685 ✓	86 ✓	100 ✓	20 ✓	9 DIAS ✓	60 ✓	10 ✓	4 ✓	74 ✓
3 HEEY SPA	2.514.900 ✓	86 ✓	100 ✓	80 ✓	5 DIAS ✓	60 ✓	10 ✓	16 ✓	86 ✓
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES									
4 LIMITADA	2.469.000 ✓	88 ✓	100 ✓	60 ✓	7 DIAS ✓	61 ✓	10 ✓	12 ✓	83 ✓
5 TEXAM SPA	2.166.900 ✓	100 ✓	100 ✓	40 ✓	8 DIAS ✓	70 ✓	10 ✓	8 ✓	88 ✓
6 W PROTECTION SPA	2.967.900 ✓	73 ✓	100 ✓	20 ✓	10 DIAS ✓	51 ✓	10 ✓	4 ✓	65 ✓

11.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la licitación L1 simplificada 3825-48-I123, al Proveedor FABRITA SPA, RUT 76.492.314-6, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de poleras y chaquetas para uso de la Dirección de Seguridad Publica, por la cantidad \$2.961.743.- IVA INCLUIDO. ✓

12.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

13. - Formato N°2 Declaración Jurada.

14.- Formato N°3 Oferta Económica.

15.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

16.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

17.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

18.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

DECRETO

16 JUN 2023

1.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio Nº800, de fecha 05 de mayo de 2023, por las razones señaladas en el numeral 7 del presente documento.

2.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-48-L123, "VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" para uso de Dirección de Seguridad Pública, al Proveedor FABRITA SPA, RUT 76.492.314-6, Representante Legal: XIMENA MAGALY JEREZ ARRIAGADA, RUT: 7.698.992-3, DOMICILIO: PLAZA LA TORRE Nº60, OFICINA 104, VIÑA DEL MAR, TELEFONO: 32-3186508, CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@FABRITA.CL, por la compra de 195 Poleras Pique y 15 Chaquetas Softshell, por la cantidad total de \$2.961.743.- IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-02-002-001-001 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- ADM./S.M/CONTROL/DAF/jicp  
DISTRIBUCION:
- Contabilidad
  - Abastecimiento
  - Dirección de Seguridad Pública
  - Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
CONTABILIDAD

N° DE OBLIGACION	FECHA
1645	07-06-2023
ITEM N°	215-22-02-002-01-001
SALDO INICIAL	\$81.937.682
GASTO	\$2.961.743
SALDO FINAL	\$78.975.939



DAF  
Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



MEMORANDUM N° 558 224 / 23

A : LEONARDO FARÍAS CANALES – ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JORGE ROA KRUGER – DIRECTOR JURÍDICO  
ALEJANDRO VEGA CAMPOS – DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
IGNACIO ROSTIÓN CASAS – DIRECTOR DE CONTROL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT : Informa sobre Adjudicación de proceso de Licitación Pública 3825-48-L123

Padre Hurtado, 09 MAY 2023

Mediante el presente y junto con saludar, se viene a informar que, con fecha 05 de mayo de 2023, se recibió por parte de la Unidad de Abastecimiento de esta Dirección de Administración y Finanzas el Decreto Alcaldicio N°800, de adjudicación de Licitación Pública ID 3825-48-L123 "COMPRA DE VESTUARIO" al proveedor PROMO GIFT SPA, RUT 76.215.975-9, por un valor total neto de \$2.478.450.-.

Dado lo anterior, se procedió, a iniciar las gestiones pertinentes para la formalización de adjudicación de la licitación en comento a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), instancia en que se advirtió que existe una diferencia entre el valor total neto ofertado por el referido proveedor PROMO GIFT SPA a través de la plataforma de Mercado Público (\$2.460.218.-) y el valor total neto ofertado a través del Formato N°3 (\$2.478.450.-) del proceso licitatorio en comento. - Diferencia 18.232 \$

En atención a señalado en el párrafo anterior, se procede a revisar los antecedentes del proceso licitatorio ID 3825-48-L123, adjuntos al Decreto Alcaldicio N°800, donde se pudo comprobar que la diferencia entre los valores netos registrados a través del portal de Mercado Público y a través del Formato N°3 por parte del proveedor PROMO GIFT SPA, no fue advertida dentro del proceso de evaluación y adjudicación de la licitación pública en comento, considerándose para todos los efectos el valor total neto presentado por el señalado proveedor PROMO GIFT SPA a través del Formato N°3 (\$2.478.450.-), imponiéndose por sobre las otras ofertas presentadas dentro del proceso licitatorio, sin observarse reparo alguno al respecto de dicha evaluación.

No obstante lo anterior, la existencia de diferencia entre el valor neto total ofertado por el proveedor PROMO GIFT SPA a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y el valor total neto ofertado a través del Formato N°3, presenta un par de inconvenientes a considerar previamente a continuar con la formalización de la adjudicación a través del portal Mercado Público:

En primer término, de proceder con la adjudicación del proveedor PROMO GIFT SPA en el portal, se reflejaría la diferencia advertida entre el valor total neto ofertado en el Formato N°3 por dicho proveedor (valor que se consideró para adjudicar la licitación en análisis a través del Decreto Alcaldicio N°800) y el valor total neto ingresado a la plataforma por el mismo proveedor, considerando que no es posible realizar modificaciones a la información registrada por los proveedores dentro de los procesos licitatorios, lo que redundaría en una incongruencia entre el monto total adjudicado en el referido acto administrativo y lo informado a través del portal.

Por otra parte, al proceder con la formalización de la adjudicación a través del portal obviando la diferencia de valores detectada, se concretaría una vulneración al principio de estricta sujeción a las bases, considerando que las bases administrativas elaboradas para el proceso licitatorio ID3825-48-L123 establecen en su acápite VII, numeral 7, párrafo cuarto, que señala textual "si existiera una diferencia en el valor ofertado



**DAF**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta".*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, esta Dirección considera de suma pertinencia informar al respecto y de esta manera poner a vuestro alcance todos los antecedentes que permitan la efectiva toma de decisiones en el caso en análisis, y evitar así perjuicios posteriores para la Municipalidad que pudiera suscitar la prosecución del proceso de adjudicación a través de la plataforma de Mercado Público en los términos establecidos en el Decreto Alcaldicio N°800.

Finalmente, se hace presente que la Unidad de Abastecimiento quedará a la espera de las determinaciones que se adopten para la conclusión del proceso a la luz de los nuevos antecedentes otorgados, considerando permanentemente el beneficio y cuidado de los fines municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

VVD/jlcp

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal.
- D. Jurídica.
- D. de Control.
- D. Seguridad Pública.
- Abastecimiento.
- Archivo.



**DAF**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta".*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, esta Dirección considera de suma pertinencia informar al respecto y de esta manera poner a vuestro alcance todos los antecedentes que permitan la efectiva toma de decisiones en el caso en análisis, y evitar así perjuicios posteriores para la Municipalidad que pudiera suscitar la prosecución del proceso de adjudicación a través de la plataforma de Mercado Público en los términos establecidos en el Decreto Alcaldicio N°800.

Finalmente, se hace presente que la Unidad de Abastecimiento quedará a la espera de las determinaciones que se adopten para la conclusión del proceso a la luz de los nuevos antecedentes otorgados, considerando permanentemente el beneficio y cuidado de los fines municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

VALERIA VALDERRAMA DROGUETT

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VVD/jlcp

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal.
- D. Jurídica.
- D. de Control.
- D. Seguridad Pública.
- Abastecimiento.
- Archivo.





**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 800  
PADRE HURTADO, 05 MAY 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar “VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°107 de fecha 15 de marzo del 2023, emitida por el Director de Seguridad Pública, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-48-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de abril del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-48-L123, “COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA”, realizada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se reciben y aceptan 12 ofertas de los proveedores: DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4, COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6, FABRITA SPA RUT 76.492.314-6, IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2, HEEY SPA RUT 77.556.496-2, JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1, CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.771-2, PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K, TEXAM SPA RUT 76.507.582-3, W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4.

6.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

OBSERVACIONES

- 1- DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que el formato N°3 está incompleto, no adjunta detalle de lo ofrecido solo fotos, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2- COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile.
- 3- FABRITA SPA RUT 76.492.314-6, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.
- 4- IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.
- 5- HEEY SPA RUT 77.556.496-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

6- JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formato N°1, 2 administrativos, formato N°3 económico y ficha técnica, además su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

7- CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que en su ficha técnica no ofrece el color azul marino en las chaquetas y poleras, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

8- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.711-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta de Admisibile. ✓

9- PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

10- SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que existe una diferencia entre lo ofertado en el portal y el formato N°3, además no adjunta ficha técnica, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

11- TEXAM SPA RUT 76.507.582-3, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

12- W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

7.- CUADRO DE ADMISIBILIDAD:

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DESPACHO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4	2.500.000	2.975.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE FORMATO INCOMPLETO	SOLO ADIUNTA FOTOS SIN DETALLE	NO INFORMA	HABIL
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6	2.698.500	3.211.215	CUMPLE	CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	CUMPLE	10 DIAS	HABIL
3	FABRITA SPA RUT 76.492.314-6	2.488.860	2.961.743	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	HABIL
4	IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2	2.513.685	2.991.285	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9 DIAS	HABIL
5	HEEY SPA RUT 77.556.496-2	2.514.900	2.992.731	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
6	JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1	3.000.000	3.570.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	NO CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
7	CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7	2.458.350	2.925.437	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL COLOR AZUL MARINO, SEGÚN FICHA TÉCNICA DE CHAQUETAS	3 DIAS	HABIL
8	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.711-2	2.469.000	2.938.110	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	HABIL
9	PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	2.478.450	2.949.356	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	HABIL
10	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K	2.005.050	2.386.010	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia en lo ofertado en el portal y el Formato N°3	NO CUMPLE	25 DIAS	HABIL
11	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	2.166.900	2.578.611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	8 DIAS	HABIL
12	W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4	2.967.900	3.531.801	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	HABIL

6- JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los formato N°1, 2 administrativos, formato N°3 económico y ficha técnica, además su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

7- CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que en su ficha técnica no ofrece el color azul marino en las chaquetas y poleras, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

8- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.711-2, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta de Admisibile. ✓

9- PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

10- SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K, No cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que existe una diferencia entre lo ofertado en el portal y el formato N°3, además no adjunta ficha técnica, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

11- TEXAM SPA RUT 76.507.582-3, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile. ✓

12- W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

**7.- CUADRO DE ADMISIBILIDAD:**

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DESPACHO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA RUT 77.014.734-4	2.500.000	2.975.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE FORMATO INCOMPLETO	SOLO ADJUNTA FOTOS SIN DETALLE	NO INFORMA	HABIL
2	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA RUT 78.610.360-6	2.698.500	3.211.215	CUMPLE	CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	CUMPLE	10 DIAS	HABIL
3	FABRITA SPA RUT 76.492.314-6	2.488.860	2.961.743	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	HABIL
4	IMPORTADORA GASPO SPA RUT 77.392.585-2	2.513.685	2.991.285	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9 DIAS	HABIL
5	HEEY SPA RUT 77.596.496-2	2.514.900	2.992.731	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
6	JOHANA DEL CARMEN PINTO PINTO RUT 16.196.251-1	3.000.000	3.570.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	NO CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
7	CASTILLA Y ARAGON SPA RUT 96.989.530-7	2.458.350	2.925.437	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL COLOR AZUL MARINO, SEGÚN FICHA TECNICA DE CHAQUETAS	3 DIAS	HABIL
8	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES LIMITADA RUT 76.511.711-2	2.469.000	2.938.110	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	HABIL
9	PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	2.478.450	2.949.356	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	HABIL
10	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA RUT 78.843.510-K	2.005.050	2.386.010	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia en lo ofertado en el portal y el Formato N°3	NO CUMPLE	25 DIAS	HABIL
11	TEXAM SPA RUT 76.507.582-3	2.166.900	2.578.611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	8 DIAS	HABIL
12	W PROTECTION SPA RUT 77.332.658-4	2.967.900	3.531.801	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	HABIL



7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación L1 Simplificada 3825-48-L123, al Proveedor PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de poleras y chaquetas para uso de la Dirección de Seguridad Pública, por la cantidad de \$2.949.356.- IVA INCLUIDO.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº Provedores									
1 FABRITA SPA	2.488.350 ✓	37 ✓	100	30 ✓	4 DIAS ✓	61 ✓	10	16	37 ✓
2 IMPORTADORA GASPO SPA -2	2.513.685 ✓	36 ✓	100	20 ✓	9 DIAS ✓	60 ✓	10	4	74 ✓
3 HEEY SPA	2.514.900 ✓	36 ✓	100	60 ✓	5 DIAS ✓	60 ✓	10	12	32 ✓
4 COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES LIMITADA	2.469.000 ✓	33 ✓	100	40 ✓	7 DIAS ✓	61 ✓	10	8	79 ✓
5 PROMO GIFT SPA	2.478.450 ✓	37 ✓	100	100 ✓	3 DIAS ✓	61 ✓	10	20	91 ✓
6 TEXAM SPA	2.166.300 ✓	100 ✓	100	20 ✓	8 DIAS ✓	70 ✓	10	4	34 ✓
7 W PROTECCION SPA	2.957.800 ✓	73 ✓	100	20 ✓	10 DIAS ✓	51 ✓	10	4	65 ✓

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

9.- Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-48-L123, "VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" para uso de Dirección de Seguridad Pública, al Proveedor PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9, Representante Legal: SUSANA GRINSPUN ASTUDILLO, RUT: 14.046.262-4, DOMICILIO: AV. LA DEHESA 181 OF. 1307, TELEFONO: 978560269, CORREO ELECTRONICO: VENTAS@PROMOGIFT.CL, por la compra de 195 Poleras Pique y 15 Chaquetas Softshell, por la cantidad total de \$2.949.356.- IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta, será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-02-002-001-001 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL DAF/Scp/emld  
DISTRIBUCION:  
- Contabilidad  
- Abastecimiento  
- Dirección de Seguridad Pública

N° DE OBLIGACION	FECHA
1273	25-04-23
ITEM N°	22-02-002-001-001-
SALDO INICIAL	+ 81.937.682.-
GASTO	+ 2949.356.-
SALDO FINAL	+ 78.988.326.-

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
CONTABILIDAD